

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.044

Jueves 2 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2002831

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.004, de 25.08.2021, del Director Nacional de Aduanas, se modificó el Anexo 18 del Compendio de Normas Aduaneras; específicamente se elimina el párrafo cuarto del numeral 15 (Observaciones Banco Central - S.N.A.), del romano I sobre "Declaración de Importación"; se agrega además un nuevo párrafo, como párrafo tercero del numeral 15, del romano II sobre "Declaración de Importación y Pago Simultáneo - DIPS", y romano III sobre "Declaración de Reingreso"; finalmente, se agrega un párrafo final al numeral 15 del romano III sobre "Declaración de Reingreso".

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 25 de agosto de 2021.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

---

CVE 2002831

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---